UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCION RECTORAL No 1291 DE 2014

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la prestación de servicios profesionales de un profesional en gobierno y relaciones internacionales como profesional de apoyo del programa de investigación ''argumentación apoyada en tic como proceso integrador de la comprensión y producción de textos en una educación pertinente: Aporte a la construcción de un modelo de innovación educativa en el oriente colombiano", con cargo al contrato RC Nº 0840-2013 suscrito entre la Universidad de los Llanos y la Fiduciaria Bogotá S.A.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos suscribió el Contrato RC0840-2013, con la Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera del patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la innovación Francisco José de Caldas y la Universidad de los Llanos.

Que el Decano de la Facultad De Ciencias Básicas e Ingeniería, solicitó contratar la prestación de servicios profesionales de un profesional en gobierno y relaciones internacionales como profesional de apoyo del programa de investigación ''argumentación apoyada en tic como proceso integrador de la comprensión y producción de textos en una educación pertinente: Aporte a la construcción de un modelo de innovación educativa en el oriente colombiano", con cargo al contrato RC Nº 0840-2013 suscrito entre la Universidad de los Llanos y la Fiduciaria Bogotá S.A.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39673 de fecha 29 de abril de 2014 por valor de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) MCTE**.

Que en la página Web de la entidad, el día 2 de Mayo de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 033/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en "Contratar la prestación de servicios profesionales de un profesional en gobierno y relaciones internacionales como profesional de apoyo del programa de investigación

''argumentación apoyada en tic como proceso integrador de la comprensión y producción de textos en una educación pertinente: Aporte a la construcción de un modelo de innovación educativa en el oriente colombiano", con cargo al contrato RC Nº 0840-2013 suscrito entre la Universidad de los Llanos y la Fiduciaria Bogotá S.A.".

Que el día 5 de Mayo de 2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta de la señora **SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.837.706 expedida en Villavicencio

Que el día 5 de Mayo de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Evaluador Jurídico y el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías (Evaluador Técnico) la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Evaluador Jurídico y el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías (Evaluador Técnico), luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la señora **SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.837.706 expedida en Villavicencio, por la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE**.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la la señora **SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.837.706 expedida en Villavicencio**,** el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV Nº 033/2014, para contratar la prestación de servicios profesionales de un profesional en gobierno y relaciones internacionales como profesional de apoyo del programa de investigación ''argumentación apoyada en tic como proceso integrador de la comprensión y producción de textos en una educación pertinente: Aporte a la construcción de un modelo de innovación

educativa en el oriente colombiano", con cargo al contrato RC Nº 0840-2013 suscrito entre la Universidad de los Llanos y la Fiduciaria Bogotá S.A. por la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE**.

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado**.**

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 9 días del mes de mayo de 2014

(ORIGINAL FIRMADO)
OSCAR GONZÁLEZ GONZALEZ
Rector

Revisó: M.M.M/. A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U